EVALUACIÓN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS COMPONENTE FINANCIERO

PROPONENTE: FUNDACIÓN INTEGRAL CREAR FUTURO		NIT		900181988
MODALIDAD: INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL / APOYO PSICOSOCIAL				
PRESUPUESTO: ($221.962.800)				
SMMLV: 171		INVT		202536300000049651
DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
INDICADORES FINANCIEROS De conformidad con el Estado de Situación Financiera presentado a 31 de diciembre de 2024	índice de liquidez: (Activo Corriente dividido por el pasivo corriente) Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).	X		Indice de liquidez 18,3 Rango Nivel 6
	Nivel de endeudamiento: (Pasivo Total dividido por el Activo Total) Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.	X		Nivel de Endeudamiento Igual a 0,05 Rango Nivel 7
	Capital de trabajo: (Activo corriente menos pasivo corriente) Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego De liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. El capital de trabajo se analizará con el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para el año de los estados financieros que se estén evaluando. Mayor a 5 SMMLV	X		181 SMMLV
CAPACIDAD OPERATIVA	Capacidad Operativa. Es el valor maximo a contratar por el operador según sus indicadores Financieros.	x		Capacidad 725 SMMLV
DOCUMENTACIÓN FINANCIERA REQUERIDA	i. Estado de situación financiera (ESF) cierre contable año 2024 comparativo año 2023, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.	X		1 folio
	ii. Estado de actividades (EA) o Estado de Resultado Integral del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 comparativo año 2023, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.	x		1 folio
	iii. Notas a los estados financieros cierre contable año 2024 comparativo año 2023, elaboradas de acuerdo con la Sección 8 de las NIIF.	x		07 folios
	iv. Certificado de los estados financieros debidamente firmado por el Representante Legal indicando el número del documento de identidad y el Contador Público con la indicación del número de tarjeta profesional. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, tarjeta profesional de contador y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la manifestación de interés.	x		10 folios
	v. Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) donde indique el número de tarjeta profesional del contador público. El dictamen debe ir acompañado con la fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés.	x		10 folios
	vi. Acta del máximo órgano administrativo con aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.	x		10 folios
	vii. Estatutos legibles y actualizados de la entidad. (revisar que estén completos).	X		21 folios
RESULTADO: La propuesta en proceso de subsanación **CUMPLE** con los DOCUMENTOS solicitados en la invitación.				
EVALUADOR: Firma: _____ Nombre: **CLAUDIA LIBIA SIERRA OLIVEROS** Cargo: Coordinadora Grupo Financiero				**Fecha: 24 de Junio de 2025**

Aprobó Claudia Libia Sierra Oliveros
Reviso Claudia Libia Sierra Oliveros
Elaboro: Lederzon Favian Ortiz Florez. (Grupo Financiero)

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**